

INFORME  
SOBRE LAS ACTIVIDADES  
DESARROLLADAS EN LA ARGENTINA  
EN EL CAMPO DEL DERECHO INDIANO,  
EN EL PERIODO 1966-1969

por

*Abelardo Levaggi*

Las actividades desarrolladas en la Argentina en el campo del Derecho Indiano, desde la celebración del Primer Congreso de este Instituto hasta la fecha, se han caracterizado por su continuidad, por la diversidad de sus manifestaciones, y por la mayor intensidad adquirida en relación con períodos anteriores, sobre todo desde el punto de vista del trabajo conjunto. Estas actividades, aun cuando diseminadas por varios centros culturales del país, tuvieron su principal polo de desarrollo en el Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, con sede en Buenos Aires.

A través de cinco capítulos —congresos, cursos, conferencias, publicaciones y varios— procuraremos informar acerca de los principales trabajos realizados en ese lapso.

CONGRESOS

Gracias al impulso dado por el Primer Congreso de este Instituto, celebrado hace tres años en Buenos Aires, el Instituto Ricardo Levene tomó la iniciativa de convocar las *Primeras Jornadas de Historia del Derecho Argentino*, que se llevaron a efecto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el mes de octubre de 1967. Como resulta de sus actas, publicadas en el número 19 de la *Revista del Instituto*, participaron de las mismas veintinueve especialistas, que presentaron y trataron trabajos relativos a la enseñanza y la investigación, y otros referidos específicamente al Derecho Indiano, sobre Derecho Minero, Justicia Militar y oficios locales.

En el mes de octubre de 1968 se efectuaron las *Segundas Jornadas*, organizadas esta vez por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

de la Universidad de Córdoba. También en esta oportunidad se consideraron temas vinculados con la enseñanza y la investigación y otros de interés para el Derecho Indiano que aparecerán publicados en la Revista del Instituto Ricardo Levene, en el número que se halla en prensa. Asimismo, en estas Jornadas se fijaron los temas de investigación que serán abordados en las próximas, a celebrarse en la ciudad de Rosario, en 1970. Dichos temas, para los que fueron nombrados los respectivos coordinadores, se refieren a la herencia, las sociedades comerciales, la administración de justicia por medio de los fueros especiales, y el Derecho Minero Indiano-Patrio.

#### CURSOS

No menor atención ha merecido en la Argentina la realización de cursos de alto nivel, para profesores y egresados de facultades de Derecho, sobre aspectos generales y particulares del Derecho Indiano. Sus óptimos resultados permitieron apreciar el vivo interés que existe entre los juristas en favor del conocimiento y del estudio de esta disciplina.

En 1967 el Instituto Ricardo Levene auspició la realización en el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de un curso de perfeccionamiento y actualización denominado *Enfoques de la Historia del Derecho Indiano*, cuyo dictado estuvo a cargo de los doctores Daisy Rípodas Ardanaz, Eduardo Martiré, Samuel W. Medrano, José M. Mariluz Urquijo y Víctor Tau Anzoátegui. Los temas abordados versaron sobre problemas metodológicos, regulación del comercio entre España y América, organización judicial, régimen de la propiedad de la tierra, control administrativo de los funcionarios indios, régimen matrimonial, y persistencia de la legislación indiana durante el período patrio.

También en 1967 se llevó a efecto en Rosario un curso de nueve clases *sobre Derecho Indiano*, para abogados y profesores de historia. Su desarrollo estuvo a cargo de los profesores Conrado Ugarte, Víctor Tau Anzoátegui, Néstor P. Sagües, Eduardo Martiré, Jorge E. Marc, Roberto Terán Lomas, Carlos D. Giannone, Manuel T. Marull y Miguel Angel de Marco.

En 1968 los doctores Medrano y Tau Anzoátegui dictaron el primer curso de doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la especialidad Historia del Derecho. El doctor Medrano se refirió a la formación y evolución del Derecho Indiano,

y el doctor Tau Anzoátegui, dirigió el curso de seminario, de dieciséis clases, dedicado al tema: La situación del cónyuge en las sucesiones intestadas.

En ese año se dictó asimismo un segundo curso para graduados sobre la *Historia del derecho patrio argentino hasta la codificación*, en el que se hizo especial hincapié en la supervivencia del Derecho Indiano en la época patria. Desarrollaron el curso los doctores Medrano, Mariluz Urquijo, Martiré, Tau Anzoátegui y el suscrito.

Entre los días 16 y 26 de septiembre último, el doctor Alfonso García-Gallo dictó un curso de ocho clases sobre *Historia del Derecho Indiano*, con los auspicios del Instituto Ricardo Levene. La inscripción estuvo limitada, para asegurar su alto nivel, a profesores, abogados y estudiantes calificados del último año de la carrera de abogacía.

Próximamente comenzará a desarrollarse en el mismo Instituto el segundo curso de doctorado en la especialidad Historia del Derecho, por parte del doctor Mariluz Urquijo y del suscrito, quienes abordarán los temas Metodología de la Investigación Histórico-Jurídica (en curso de seminario, de dieciséis clases), y El matrimonio en el Derecho Castellano, Indiano y Patrio, en curso teórico, de cuarenta y cinco clases, respectivamente.

#### CONFERENCIAS

El Instituto Ricardo Levene alternó la organización de cursos y jornadas, con series de conferencias, referidas, en varios casos, al Derecho Indiano o temas afines. Así en 1967 el doctor Martiré disertó sobre el *Derecho Minero Indiano*; en 1968, el doctor Tau Anzoátegui dirigió una reunión de estudio acerca de *El enfoque metodológico de la historia jurídica según Alfonso García-Gallo*, y en el corriente año el doctor Martiré volvió a ocupar la tribuna del Instituto para referirse a *Aspectos metodológicos de la historia jurídica*, en tanto que el doctor Roberto I. Peña desarrolló el tema *Nulidades matrimoniales y divorcios. Aplicación del Derecho Canónico en Córdoba a comienzos del siglo XIX*. En los próximos días, el doctor José Martínez Gijón pronunciará una conferencia sobre un tema de su especialidad.

#### PUBLICACIONES

Además de la publicación anual de su *Revista* y de la prosecución de la colección Estudios para la Historia del Derecho Argentino, el

Instituto Ricardo Levene comenzó a editar en el año 1968 una nueva serie titulada *Lecciones de Historia Jurídica*, con el propósito de poner al alcance de los estudiantes de Historia del Derecho Argentino tópicos que no han sido debidamente sistematizados o cuya bibliografía es de difícil acceso. Los dos primeros títulos aparecidos pertenecen a los doctores Martiré y Mariluz Urquijo, y versan sobre Panorama de la legislación minera argentina en el período hispánico, y El régimen de la tierra en el Derecho Indiano, respectivamente. La tercera lección es objeto de preparación por parte de la doctora Rípodas Ardanaz y está también dedicada a un aspecto del Derecho Indiano, el régimen matrimonial de los indios.

Es oportuno destacar que el Instituto Ricardo Levene, a partir del corriente año, incrementará el número de páginas de su Revista dedicadas a la sección *Documentos* a fin de hacer posible la publicación y difusión de fuentes inéditas o poco conocidas del Derecho Indiana y del Derecho Patrio Argentino.

#### V A R I O S

Una nueva muestra del progreso que se viene operando en el cultivo de la historia jurídica en la Argentina nos la brinda la institución, en 1968, de la segunda cátedra de Historia del Derecho Argentino, en el último año de la carrera de abogacía, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cátedra de la que fue designado profesor titular, por concurso, el doctor Mariluz Urquijo. Esta cátedra ha venido a sumarse a tantas otras que en la especialidad Historia del Derecho e Historia de las Instituciones Argentinas, funcionan en las distintas facultades de Derecho del país, promoviendo el conocimiento y el cultivo, además del Derecho Patrio, del Derecho Indiano.

La extensión de los estudios de historia jurídica, su ubicación en el quinto y último año de la carrera de abogacía, el desarrollo de cursos de doctorado en la especialidad, y la institución de la *beca Ricardo Levene*, por parte de la Universidad de Buenos Aires, para estudios e investigaciones de historia jurídica en el exterior, y que será otorgada por vez primera en este año, son hechos que a nuestro entender configuran un panorama halagüeño acerca de la madurez alcanzada en el presente por esta disciplina y de los mejores resultados que podrán obtenerse en un futuro no lejano.